



Municipalidad
Monte Patria

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

D°A° N°: 15826.-

MONTE PATRIA, 05 de diciembre del 2017.

MATERIA:

OTORGA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 102, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ELIZABETH ELENA ARRIAGADA ARAYA, R.U.T. ~~07.2146488~~, Grado 12°, Planta - Administrativa, hacer uso de 25 días de su feriado legal año 2017, a contar del lunes 13 de noviembre de 2017 al lunes 18 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REG INT N° _____

CONTECHA: _____

CURSADO S/OBS

CURSADO C/OBS

RECHAZADO

Signa y timbre recepción




SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: camila yañez contreras-20/12/2017-8:51:10



C2910D2669D871FAA4F0B79452A5D8B2